

PROCESO:	VERBAL-SIMULACIÓN
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00161-00
DEMANDANTE:	NESTOR MANUEL CALVACHE MARTINEZ
DEMANDADO:	JORGE ANDRES CALVACHE MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que venció el término¹ para que comparecieran los herederos indeterminados AURELIA MARIA MAXELEM SARRIA, a fin de que se decida lo pertinente,. **Sírvase proveer.**

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

Timbío, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No 236

Revisado el trámite se observa que en debida forma se surtió el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora AURELIA MARIA MAXELEM SARRIA sin que comparecieran al proceso por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P se designará curador ad-Litem.

Por lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TIMBÍO CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador ad litem de los herederos indeterminados de la señora AURELIA MARIA MAXELEM SARRIA al abogado LECSANDER AVILA MERA a quien se le puede notificar en la carrera 10 A No 6ª-27 de Popayán, teléfono 3217725482, email: avilaysandoval@gmail.com a quien se le notificará del auto admisorio y se correrá traslado de la demanda y anexos para que se pronuncie.

SEGUNDO. -INFÓRMESE a la auxiliar de justicia del nombramiento del cargo para que dentro del término de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, manifieste su aceptación.

¹ Publicación del Edicto en el Registro Nacional de Emplazados el 22-01-2020.

PROCESO:	VERBAL-SIMULACIÓN
RADICACIÓN:	198074089002-2018-00161-00
DEMANDANTE:	NESTOR MANUEL CALVACHE MARTINEZ
DEMANDADO:	JORGE ANDRES CALVACHE MARTINEZ

TERCERO. FIJESE la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) como gastos del auxiliar de justicia los cuales serán asumidos por la demandante y posteriormente comprobados por el curador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 080. Hoy 16 de septiembre de 2021

MAGNOLIA ANDREA CAMACHO TOBAR
Secretaria